CONTRATO No. CONVENIO 4600102574 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN SEPTIEMBRE 05 DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: SEPTIEMBRE 12/2024
NUMERO DE INFORME: 001-1

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN – RUTA N
NIT:	900323466-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA LONDOÑO PELAEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.207.561
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL QUE FORTALEZCAN EL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
VALOR APORTE DEL DISTRITO	DOS MIL MILLONES DE PESOS M.L ($2.000.000.000)
VALOR APORTE ASOCIADO	CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M.L ($130.675.822)
VALOR ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	05/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102574 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1.INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente convenio interadministrativo contempla la ejecución de tres componentes:

1.1 COMPONENTE 1: Ciudadano 360: Definir la hoja de ruta para la implementación de la estrategia de ciudadano 360, basados en el levantamiento de iniciativas de servicios o soluciones priorizadas y centradas en el ciudadano de forma que permita conectar la ciudadanía y el Distrito

Especificaciones: Los requisitos mínimos para cumplir con el objeto de este componente son:

- Levantamiento de Información: Recopilación de datos y análisis de las necesidades actuales de los ciudadanos respecto a los servicios entregados por la administración y la interacción con el Distrito de Medellín.
- Caracterización de los arquetipos del Ciudadano: Identificación y definición de los perfiles de ciudadanos en función de sus necesidades, expectativas, y patrones de interacción con la administración pública.
- Diseño de la Estrategia: Creación de la estrategia "Ciudadano 360" que integre las iniciativas de servicios y soluciones identificadas en las etapas previas, priorizando aquellas que sean más relevantes y de mayor impacto.
- Hoja de Ruta: Formulación y estructuración de un plan de acción detallado para la implementación de la estrategia, incluyendo fases, tiempos, recursos necesarios, y responsables.

Requerimientos Técnicos:

Metodología de Recopilación de Datos: Se sugiere que la metodología para satisfacer la necesidad descrita incluya entre otras las siguientes actividades:

- Diseño de experiencias con ciudadanos orientadas a la recopilación de encuestas y entrevistas a diferentes grupos poblacionales.
- Análisis de bases de datos existentes para identificar patrones en las interacciones realizadas para atender sus necesidades.
- Uso de herramientas digitales para la recopilación y procesamiento de datos.

Entregables

- Informe de caracterización de arquetipos del ciudadano con necesidades específicas identificadas.
- Documento con la estrategia de "Ciudadano 360", incluyendo las iniciativas de servicios o soluciones priorizadas.
- Hoja de ruta para la implementación de la estrategia.

1.2 COMPONENTE 2: Asistente Virtual con inteligencia Artificial: Planificación y diseño del Producto Mínimo Viable o MVP de una solución que facilite la interacción entre el ciudadano y el Distrito potenciada por Inteligencia Artificial que permita tomar decisiones informadas a los ciudadanos y funcionarios, a partir de hasta 5 iniciativas o servicios, garantizando un mínimo de 2.

Requerimientos Técnicos:

Priorización de Iniciativas:

- Focalización hasta 5 iniciativas priorizadas en el Componente 1, asegurando que el asistente virtual las promueva y facilite su acceso, garantizando un mínimo de 2.
- El MVP pasará por validaciones con usuarios (ciudadanos y funcionarios) para hacerle ajustes al MVP.

Entregables

- MVP del asistente virtual mejorado con capacidades de IA integradas.
- Reporte de pruebas de usabilidad y mejoras de la experiencia del usuario del MVP.
- Implementación de hasta 5 de iniciativas priorizadas en el asistente virtual a nivel de MVP.

1.3 COMPONENTE 3: Soluciones CTI (Ciencia Tecnología e Innovación) para el Distrito inteligente: Identificar, priorizar y diseñar el mínimo producto viable a partir de los retos de ciudad para los proyectos y soluciones en Ciencia Tecnología e Innovación que se ejecutarán a en el marco de plan de desarrollo 2024-2027 Medellín te Quiere, alineados con el programa Medellín Distrito Inteligente.

Requerimientos Técnicos

Identificación de Retos:

- Revisión estudios y diagnósticos existentes sobre los principales retos de Medellín en CTI- Consulta con los Stakeholder y expertos en ciencia, tecnología e innovación para identificar áreas claves de intervención.
- Uso de herramientas de análisis de datos para detectar tendencias y necesidades emergentes.

Entregables:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Documento de identificación y análisis de los retos de ciudad en CTI.
- Informe de priorización de proyectos CTI con justificación detallada.
- MVP diseñado para cada uno de los proyectos priorizados.
- Documentación de cumplimiento normativo y alineación con el Decreto 620 del 2020.

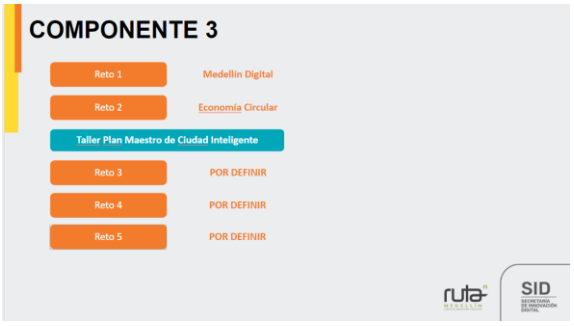
A lo antes expuesto por cada componente, desde la supervisión del convenio se realiza una reunión denominada Kic-Koff el día 05/09/2024, donde se presenta un plan de trabajo a realizar durante la ejecución del contrato.

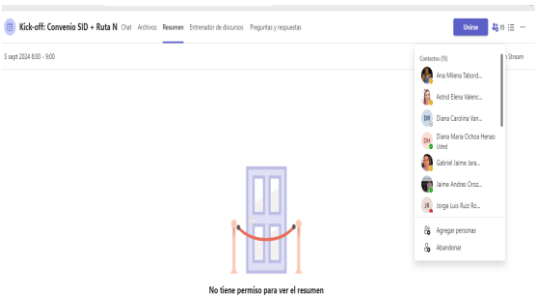












Anexos: [Aexos_informe 1]
Acta Reunión

Presentación KICKOFF CONVENIO RUTA N (1)

Porcentaje de ejecución física del contrato durante el periodo relacionado respecto al tiempo ejecutado fue de:

AVANCE FISICO	**0%**

El contrato da apoyo transversal al Seguimiento y cumplimiento del Plan de Acción mediante el proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.

DEPENDENCIA	Cod BPIN	Cod SAP	LINEA	COMPONENTE	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO
SECRETARIA DE INNOVACION DIGITAL	2020050010446	200329	1. REACTIVACION ECONOMICA Y VALLE DEL	1.4 Información, datos y generación de valor público	1.4.1 Gobierno digital	Fortalecimiento de la Política deGobierno Digital
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL	2020050010446	200330	1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE	1.4 Información, datos y generación de valor público	1.4.2 Gobernanza de Datos	Implementación de la estrategia de gobierno de datos de la ciudad

- Otros aspectos relevantes: todos los soportes se encuentran almacenados en las rutas o links consignados en el cuadro de actividades y productos.
- Según la modalidad del contrato, este No Retenciones por contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:
A continuación, se detalla el desarrollo de los aspectos administrativos durante el periodo:
Se verificaron las novedades del contratista y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

2.1 Informe de las modificaciones realizadas al contrato
A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.

2.2 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

No se realiza para este periodo redesignacion.

2.3 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.
Durante el período no se materializó ningún riesgo del contrato.

- Se relaciona la evaluación realizada al contratista en el sistema SAP del Distrito, anexamos imagen de SAP que incluye los criterios de calificación utilizados: No aplica para este informe.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	V/r Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	Porcentaje de Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Para el periodo relacionado el contrato no presento informe sobre si fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

2.4 Reuniones de Seguimiento:

3. NFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto del contrato de prestación de servicios:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110A30224	75200000	2320202008	200329	4000118096	45014270	4800015231
110070124	75200000	2320202008	200330	4000118096	45014270	4800015231
110022624	75200000	2320202008	200330	4000118096	45014270	4800015231

- A la fecha se han realizado los siguientes pagos:

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	2.000.000.00.
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	0
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado 1er desembolso	800.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4.INFORME JURÍDICO:
Por ser convenio no presenta pólizas.

- El contrato no presenta proceso sancionatorio, ni multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- Por ser un convenio este no cuenta con pólizas:

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de**. OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000).**

Atentaménte,



DIANA MARIA OCHOA HENAO
Supervisor